



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

25

VHC0005-46558

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LATUIR S.A.**

Se comunica al público que la compañía LATUIR S.A., aumentó su capital en la suma de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 4.000,00); y, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Pujilí, el 25 de abril de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.624 de 27 NOV. 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos tercero y quinto del estatuto social, referentes al objeto social y al capital social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- 1.- La compañía por sí misma, asociada y/o a través de terceros se dedicará a la planificación, estudio, desarrollo, administración, concesión, explotación, prestación de servicios, asesoría, representación, programación, ejecución, operación y arrendamiento de establecimientos de asesoría técnica de viajes...".

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 10.000,00). El capital suscrito es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una. La compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General en los términos y con las ventajas que decida."

Ambato, 27 NOV. 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO